



Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 14 de abril de 2026.

VISTOS: El Informe N° 156-2026-DIRESA-HRM/05, de fecha 31 de marzo de 2026; Informe N° 16-2026-DIRESA-HRM/UGM/MYVV, de fecha 31 de marzo de 2026; de fecha 31 de marzo de 2026; Informe N°027 -2026-DIRESA-HRM-03/0-PPTO, de fecha 13 de marzo de 2026, Informe N.º 046-2026-DIRESA-HRM/03-0/PLAN, de fecha 12 de marzo de 2026, Informe N°174-2026-DIRESA-HRM/08, de fecha 26 de febrero de 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0101-2011-GR/MOQ, del 15 de febrero del 2011, se resuelve crear la Unidad Ejecutora 402 Hospital Regional de Moquegua, en el Pliego N° 455 Gobierno Regional del Departamento de Moquegua, para el logro de objetivos y la contribución de la mejora de la calidad y cobertura del servicio público de salud y que por la función relevante la administración de la misma requiere independencia para garantizar su operatividad, teniendo como representante legal a su director;

Que, los numerales XV y XVI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, disponen que el Estado promueve la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud, así como la formación, capacitación y entrenamiento de recursos humanos para el cuidado de la salud. El Estado promueve la educación en salud en todos los niveles y modalidades;

Que, el artículo 16 del Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2006-SA, señala que dentro de los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo se podrá desarrollar actividades de docencia e investigación. La participación de pacientes en programas de entrenamiento clínico o para obtener información con propósito de investigación, debe ser voluntaria;

Que, mediante Decreto Supremo N° 021-2017-SA, se aprueba el Reglamento de Ensayos Clínicos en el Perú, cuyo objeto es establecer el procedimiento para la autorización, ejecución y acciones posteriores a la ejecución de los ensayos clínicos en el país;

Que, por otro lado, mediante Resolución Ministerial N° 233-2020/MINSA se aprueba el documento técnico denominado "Consideraciones Éticas para la Investigación en Salud con Seres Humanos, que tiene por objetivo establecer consideraciones éticas para la investigación en salud con seres humanos realizadas en el Perú";

Que, a través de Ordenanza Regional N° 07-2017-CR/GRM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, entre otros, de la Unidad Ejecutora 402 – Hospital Regional de Moquegua, determinándose en su literal e), del artículo 20°, como función de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación, la de orientar, fomentar y estimular el desarrollo de la investigación y la producción científica;


Que, a través de Informe N° 174-2026-DIRESA-HRM/08, de fecha 26 de febrero de 2026, la Jefatura de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación, remite el "Plan Anual de las Actividades del Comité Institucional de Investigación del Hospital Regional de Moquegua - 2026", y solicita su aprobación con acto resolutivo; justificando su aprobación al amparo de la NT N° 050-MINSA/DGSP-V.02 Acreditación de establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, en el Macro proceso N° 12 de docencia e investigación, que establece la necesidad de desarrollar investigación;

Que, el mencionado Plan tiene por finalidad, incentivar el desarrollo de la investigación científica institucional mediante la difusión de las líneas de investigación al 2030 establecidas por el MINSA, además de la gestión, coordinación evaluación de los proyectos de investigación institucionales en el de concurso interno de proyectos de investigación y otros proyectos científicos originales que se presenten de profesionales que laboren en el Hospital Regional Moquegua;



Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 14 de abril de 2026.



Que, con Informe N° 027-2026-DIRESA-HRM-03/0-PPTO de fecha 13 de marzo de 2026, Área de Presupuesto, con proveído a jefe Oficina de Planeamiento Estratégico, se otorga la disponibilidad presupuestal, para la ejecución del mencionado plan, bajo la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, en la Secuencia Funcional 089 Investigación y Desarrollo, que el presupuesto otorgado a la recaudación mensual efectiva de la institución, adjuntándose para tal fin el reporte SIAF de certificación VS Marco Inicial y sus modificaciones, en concordancia con el Informe N° 046-2026-DIRESA-HRM/03-0/PLAN, de fecha 12 de marzo de 2026, el responsable del Área de Planeamiento, indica que se cumple con los contenidos mínimos que establece Directiva para la Formulación de planes específicos, en el Hospital Regional de Moquegua, aprobada con Resolución Ejecutiva Directoral N° 430-2023-DIRESA-HRM/DE, asimismo el presupuesto que demanda el plan es de S/ 2,100.00 (dos mil cien con 00/100 soles) para ejecución de actividades, por lo que, emite opinión favorable;

Que, con Informe N° 156-2026-DIRESA-HRM/05, de fecha 31 de marzo de 2026, la Jefatura de la Unidad de Gestión de la Calidad, otorga visto bueno al "Plan Anual de las Actividades del Comité Institucional de Investigación del Hospital Regional de Moquegua -2026", en concordancia con el Informe N° 016-2026-DIRESA-HRM/UGC/MYVV del Profesional de salud de la UGC, otorga opinión favorable al mencionado plan; por lo que, recomienda su aprobación a través de acto resolutivo;

Que, contando con el visto bueno de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación, de la Oficina de Planeamiento Estratégico y con el proveído de Dirección Ejecutiva, que dispone la emisión del acto resolutivo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso c) del Artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones (R.O.F.) del Hospital Regional de Moquegua aprobado con Ordenanza Regional N° 07-2017-CR/GRM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el "PLAN ANUAL DE LAS ACTIVIDADES DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE INVESTIGACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA -2026", el cual consta de nueve (09) folios que forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación, el monitoreo, implementación, difusión y cumplimiento del Plan aprobado en el artículo primero de la presente resolución.

Artículo 3°.- REMÍTASE a la Unidad de Estadística e Informática, para su respectiva publicación en la página web Hospital Regional de Moquegua (www.hospitalmoquegua.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

M.E RONALD J. VARGAS PALACIOS
CMP. 1861 · RNE 11627
DIRECTOR EJECUTIVO (e)

RJVP/DIRECCIÓN
EÓSZ/AAL
(01) O. ADMINISTRACION
(01) O. PLANEAMIENTO
(01) U. DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACION
(01) U. ESTADÍSTICA E INF.
(01) ARCHIVO

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

UNIDAD DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN



PLAN ANUAL DE LAS ACTIVIDADES DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE INVESTIGACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

2026

INDICE

	Pág.
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. FINALIDAD.....	1
III. OBJETIVOS.....	1
IV. AMBITO DE APLICACIÓN.....	2
V. BASE LEGAL.....	2
VI. CONTENIDOS	2
6.1 ASPECTOS TÉCNICOS CONCEPTUALES	2
6.2 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL.....	3
6.3 ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA CON LOS OBJETIVOS Y ACCIONES DE PEI, ARTICULACIÓN OPERATIVA CON LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS POI.....	4
6.4 ACTIVIDADES POR OBJETIVO.....	4
6.5 PRESUPUESTO.....	6
6.6 FINANCIAMIENTO.....	7
6.7 ACCIONES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.....	7
VII. RESPONSABILIDADES.....	7
VIII. BIBLIOGRAFIA.....	7



PLAN ANUAL DE LAS ACTIVIDADES DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE INVESTIGACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA - 2026

I. INTRODUCCIÓN

En la actualidad para el Hospital Regional de Moquegua (HRM) el desarrollo de la investigación en salud está coordinado mediante la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación, que mediante el Comité Institucional de Investigación (CII) que cuenta con su reglamento aprobado por RED N°192-2024-DIRESA-HRM/DE, tiene por finalidad, contribuir con el desarrollo de la investigación en Salud, de acuerdo con líneas de investigación, que se establezcan en base a lo desarrollado por el Ministerio de Salud (MINSA), por ello en el 2025 se realizó el primer concurso de proyectos de investigación institucionales, el que fue patrocinado por una institución particular, a partir del cual se aprobó 4 proyectos, los que se vienen desarrollando.

Además para el presente año al respecto de los Indicadores de Desempeño y Compromisos de Mejora evaluados publicados con el Decreto Supremo N°021-2025-SA se debe de cumplir con el indicador N°46 " Fortalecimiento de las acciones de fomento de la investigación en salud", como Sede Docente, teniendo como fuente auditable la elaboración ejecución y culminación de proyectos de investigación institucionales.

En el cumplimiento de lo mencionado en los párrafos anteriores es que se ha elaborado el presente plan de las actividades del comité institucional de investigación en el Hospital Regional de Moquegua-2026.



II. FINALIDAD

Incentivar el desarrollo de la investigación científica institucional mediante la difusión de las líneas de investigación al 2030 establecidas por el MINSA, además de la gestión, coordinación evaluación de los proyectos de investigación institucionales en el de concurso interno de proyectos de investigación y otros proyectos científicos originales que se presenten de profesionales que laboren en el HRM.

III. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Realizar actividades de desarrollo de la investigación institucional que involucren a las unidades orgánicas del HRM, incentivando la elaboración de proyectos de investigación institucionales y artículos de publicación científicas propuestos por profesionales de la salud del HRM los que serán evaluados y aprobados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Promover estrategias para la difusión de las normas sobre investigación científica institucionales, regionales y nacionales, que permitan la divulgación científica para el desarrollo de la investigación científica en salud y el cumplimiento del indicador N°46.
2. Participar en las capacitaciones organizadas por la UADI para mejorar las competencias académicas de los miembros del CII-HRM y los profesionales de salud interesados en el desarrollo de la investigación en sus diferentes unidades orgánicas.

IV. AMBITO DE APLICACIÓN

Todos los servicios y departamentos asistenciales del HRM durante el 2025.

V. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, Ley general de Salud.
- Decreto supremo N° 021-2017-SA Reglamento de Ensayos Clínicos.
- Resolución Ministerial N°456-2007/MINSA, aprueba la NTS N° 050-MINSA/DCSP-V.02. "Norma Técnica de Salud para la acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de apoyo".
- Ley N°30309, ley que promueve la investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica.
- Decreto supremo N°015-2016-PCM que aprueba la Política Nacional para el Desarrollo de la ciencia, Tecnología e innovación Tecnológica.
- Decreto Supremo N°001-2006-ED que aprueba el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación para la competitividad y el Desarrollo humano 2006-2021.
- Resolución Ministerial N°424-2025/MINSA. Que aprueba las "Líneas de Investigación en Salud al 2030".
- Resolución de Presidencia N°028-2024-CONCYTEC-P aprueba la Formalización del "Código Nacional de Integridad científica".
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N°000190-2025-INS/PE aprueba la Directiva Sanitaria N°004-INS/DIIS-2025.Vs.01 Directiva Sanitaria para la Organización y funcionamiento de la red nacional de Investigación, desarrollo e innovación en salud (RENIDIS)".
- Ordenanza Regional N°007-2017-GR/GRM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Moquegua.
- Resolución Ejecutiva directoral N°351-2010-DRSM-DG, que aprueba el Manual de Organización y funciones del hospital Regional de Moquegua.
- Resolución Ejecutiva Regional N°098-2024-GR/MOQ, que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) Ampliado 2024-2028 del Gobierno Regional de Moquegua
- Resolución Ejecutiva Directoral N°048-2026-DIRESA-HRM/DE. que aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2026 del Hospital Regional de Moquegua.
- Resolución Ejecutiva Directoral N°265-2024-MINSA-HRM/DE "Manual de Procedimientos del Comité Institucional de Ética en Investigación del Hospital Regional de Moquegua"
- Resolución Ejecutiva Directoral N°192-2024-DIRESA-HRM/DE Reglamento del Comité Institucional de Investigación del Hospital Regional de Moquegua.
- Resolución Ejecutiva Directoral N°030-2024-DIRESA-HRM/DE, que aprueba las Líneas de Investigación del Hospital Regional de Moquegua.
- Resolución Ejecutiva Directoral N°314-2024-DIRESA-HRM/DE, que aprueba la directiva administrativa "Lineamientos para la presentación, aprobación, ejecución, seguimiento, finalización y publicación de los proyectos de investigación observacionales en el Hospital Regional de Moquegua".

VI. CONTENIDO

6.1 ASPECTOS TÉCNICOS CONCEPTUALES (DEFINIONES OPERATIVAS)

- **Comité de investigación:** Está conformado por profesional de la salud, encargados de incentivar y regular el desarrollo de las actividades de investigación científica basados en las recomendaciones y normas vigentes nacionales e internacionales (1).
- **Desarrollo de la investigación:** se refiere a la investigación desde su etapa de planificación, ejecución hasta la publicación de sus resultados (2)
- **Investigación:** es un proceso metódico, sistematizado, objetivo y ordenado que tiene como finalidad responder hipótesis que se presentan en un momento dado



sobre el tema determinado, está destinada a admitir nuevos conocimientos sobre diferentes campos de la tecnología y de la ciencia (1).

- **Prioridades de la investigación:** Son las investigaciones requeridas que contribuyen a alcanzar los objetivos o metas de la prioridad sanitaria a nivel nacional (3).
- **Proyecto de investigación:** protocolo de investigación que cumple la norma aprobada por el comité de ética y de investigación en el Hospital Regional de Moquegua a través de una Resolución Directoral (3).

6.2 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

6.2.1 Antecedentes

El CII-HRM fue creado en el 2024, rigiendo sus actividades en base a la Reglamento del Comité Institucional de Investigación del Hospital Regional de Moquegua aprobado con RED N°192-2024-DIRESA-HRM/DE, además de la directiva administrativa "Lineamientos para la presentación, aprobación, ejecución, seguimiento, finalización y publicación de los proyectos de investigación observacionales en el Hospital Regional de Moquegua" aprobado con RED N°192-2024-DIRESA-HRM/DE, aprobando 3 proyectos de investigación institucional, de los cuales 2 se ha culminado y dado sus recomendaciones a las unidades orgánicas correspondientes, quedando uno en proceso de ejecución; sin embargo la indización del artículo original derivado de los resultados de los mismos aún está en proceso.

Además, en el 2025 el CII-HRM, aprobó las bases del primer concurso de proyectos de investigación institucionales e intervino en la conformación del comité calificador interno, evaluando a nueve proyectos de investigación, de las diferencias unidades orgánicas, cuyos temas estaban dentro de las líneas de investigación 2024-2025 aprobadas con RED N°030-2024-DIRESA-HRM/DE, de ellos 4 proyectos de investigación fueron aprobados. Sin embargo, se tiene limitaciones en las capacidades de evaluación de los miembros del Comité a pesar que algunos miembros del comité realizaron el curso de ética y bioética organizado por la UADI.

6.2.2 Problema y sus causas

Problemas (magnitud y caracterización)

- a) No hay líneas de investigación regionales al 2030.
- b) Existen pocos proyectos de investigación institucionales den proceso de ejecución.
- c) Pocos proyectos de investigación presentados para el concurso interno de proyectos de investigación institucionales.
- d) No se logró la indización de ningún artículo original del HRM en el 2025.
- e) Limitación de las capacidades de los miembros del CII-HRM en metodología y gestión de la investigación en salud.

Causas del problema

- a) Desconocimiento de las normas dadas por el INS por parte de las autoridades institucionales y regionales que permitan la elaboración de las líneas de investigación regionales y su desarrollo.
- b) Desconocimiento de los beneficios del desarrollo de la investigación científica en salud institucional por las unidades orgánicas y sus rebajadores para enfrentar los problemas en el proceso de atención del Hospital.



6.2.3 Alternativas de Solución

- a) Cumplimiento de las normas regionales y nacionales para el desarrollo de la investigación científica con la difusión de las normas y la gestión de estrategias institucionales y regionales que conlleven a la mejor divulgación científica en la mejora de la salud.
- b) Gestión de capacitaciones para el fortalecimiento de las competencias de los miembros del CII-HRM que les permita la creación y evaluación de proyectos de investigación en sus unidades orgánicas para mejorar los procesos de atención en el HRM.

6.3 ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA CON LOS OBJETIVOS Y ACCIONES DE PEI, ARTICULACIÓN OPERATIVA CON LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS POI

PEI del Gobierno Regional de Moquegua 2024-2028	OEI. 11 fortalecer la gestión institucional AEI.11.05 Gestión administrativa y operativa en el Departamento, investigación y desarrollo, con un enfoque aplicado al gobierno regional. 5000913 investigación y desarrollo
---	---



6.4 ACTIVIDADES POR OBJETIVO

6.4.1 Descripción operativa de las actividades

SOLUCIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVOS	ACTIVIDADES
Cumplimiento de las normas regionales y nacionales para el desarrollo de la investigación científica con la difusión de las normas y la gestión de estrategias institucionales y regionales que conlleven a la mejor divulgación científica en la mejora de la salud.	Promover estrategias para la difusión de las normas sobre investigación científica institucionales, regionales y nacionales, que permitan la divulgación científica para el desarrollo de la investigación científica en salud y el cumplimiento del indicador N° 46.	Elaboración del Plan de las actividades del CII-HRM
		Seguimiento del cumplimiento del plan CII-HRM
		Coordinación de las reuniones del CII-HRM para la evaluación de proyectos de investigación o artículos científicos institucionales
		Aprobación de las bases del segundo concurso interno de proyectos de investigación
		Participación en el comité calificador interno del segundo concurso interno de proyectos de investigación
		Modificación del reglamento del CII-HRM
Gestión de capacitaciones para el fortalecimiento de las competencias de los miembros del CII-HRM que les permita la creación y evaluación de proyectos de investigación en sus unidades orgánicas para mejorar los procesos de atención en el HRM.	Participar en las capacitaciones organizadas por la UADI para mejorar las competencias académicas de los miembros del CII-HRM y los profesionales de salud interesados en el desarrollo de la investigación en sus diferentes unidades orgánicas.	Coordinación con la DIRESA para la elaboración de las líneas de investigación Regionales.
		Participación de las capacitaciones organizadas por la UIADI a través de presupuesto designado por el HRM y las ofrecidas por otras instituciones. Se informará sobre las capacitaciones coordinadas al área correspondiente

6.4.2 Cronograma de actividades. Unidad de medida, Metas y Responsables

Objetivo	Actividad	Unidad de medida	Periodo	Meta física	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	Responsables	
Promover estrategias para la difusión de las normas sobre investigación científica institucionales, regionales y nacionales, que permitan la divulgación científica para el desarrollo de la investigación científica en salud y el cumplimiento del indicador N°46.	Elaboración del Plan de las actividades del CII-HRM	Informe	Anual	1	X													
	Seguimiento del cumplimiento del plan CII-HRM	Informe	Trimestral	4			X			X			X			X	UADI	
	Coordinación y ejecución de las reuniones del CII-HRM para la evaluación de proyectos de investigación o artículos científicos institucionales	Citación	Mensual	12	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Aprobación de las bases del segundo concurso interno de proyectos de investigación	Informe	Anual	1	X													
	Participación en el comité calificador interno del segundo concurso interno de proyectos de investigación	Informe	Anual	1						X	X	X	X				UADI (Comité de Investigación)	
	Modificación del reglamento del CII-HRM	Informe	Anual	1			X	X	X									
	Coordinación con la DIRESA para la elaboración de las líneas de investigación Regionales.	Informe	Semestral	2						X						X		
	Participación en las capacitaciones organizadas por la UADI para mejorar las competencias académicas de los miembros del CII-HRM y los profesionales de salud interesados en el desarrollo de la investigación en sus unidades orgánicas.	Participación en las capacitaciones organizadas por la UADI a través de presupuesto designado por el HRM y las ofrecidas por otras instituciones.	Informe	Trimestral	4			X			X			X			X	UADI (Comité de Investigación)
	Se informará sobre las capacitaciones coordinadas al área correspondiente	Informe	Semestral	2							X					X	UADI	

Estructura programación operativa

Estructura de programación presupuestal

Objetivo general del plan: Realizar actividades de desarrollo de la investigación institucional que involucren a las unidades orgánicas del HRM, incentivando la elaboración de proyectos de investigación institucionales y artículos de publicación científica propuestos por profesionales de la salud del HRM los que serán evaluados y aprobados.

PROGRAMACIÓN DE METAS FISICAS				PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL					
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDAD	Unidad De Medida	PERIODO	Meta física	Categoría presupuestal	Producto	Actividad presupuestal	Costo (S/.)	Respon.
Promover estrategias para la difusión de las normas sobre investigación científica institucionales, regionales y nacionales, que permitan la divulgación científica para el desarrollo de la investigación científica en salud y el cumplimiento del indicador N° 46.	Elaboración del Plan de las actividades del CII-HRM	Informe	Anual	1	9001 Acciones centrales	3999999 Sin producto	50003 Gestión Administrativa	No aplica	UADI
	Seguimiento del cumplimiento del plan CII-HRM		Trimestral	12					
	Coordinación y ejecución de las reuniones del CII-HRM para la evaluación de proyectos de investigación o artículos científicos institucionales	Citación	Trimestral	4	9001 Acciones centrales	3999999 Sin producto	50003 Gestión Administrativa	Registrado en el plan UADI	UADI
	Aprobación de las bases del segundo concurso interno de proyectos de investigación	Informe	Anual	1					
Participación en las capacitaciones organizadas por la UADI para mejorar las competencias académicas de los miembros del CII-HRM y los profesionales de salud interesados en el desarrollo de la investigación en sus diferentes unidades orgánicas.	Participación en el comité calificador interno del segundo concurso interno de proyectos de investigación	Informe	Anual	1	9001 Acciones centrales	3999999 Sin producto	50003 Gestión Administrativa	No aplica	UADI
	Modificación del reglamento del CII-HRM	Informe	Anual	1					
	Coordinación con la DIRESA para la elaboración de las líneas de investigación Regionales.	Informe	Semestral	2					
Participación en las capacitaciones organizadas por la UADI a través de presupuesto designado por el HRM y las ofrecidas por otras instituciones.		Informe	Trimestral	4	9001 Acciones centrales	3999999 Sin producto	50003 Gestión Administrativa	No aplica	UADI
	Se informará sobre las capacitaciones coordinadas al área correspondiente	Informe	Semestral	2					

6.5 PRESUPUESTO

OEI	CATEGORÍA DE PRODUCTO	PRODUCTO	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD OPERATIVA	BIENES Y SERVICIOS			CANTIDAD (S/.)	FF
					Meta	Cód. Clasificador	Ítem		
OEI 11.	9002 Asignación presupuestaria que no resulta en producto	3999999 Sin Producto	5000005 Gestión De Recursos Humanos	50000913 Investigación Y Desarrollo	089	23.2.2.4.1	Servicio de Publicidad	2,100.00	RDR
TOTAL								5 500.00	

* Los montos asignados ya fueron colocados el plan anual de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación

6.6 FINANCIAMIENTO

Es de financiamiento meta presupuestal 089 y otras por determinar.

6.7 ACCIONES DE MONITOREO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN

La unidad de apoyo a la docencia e investigación realizará la supervisión y/o monitoreo de las actividades realizadas por el Comita Institucional de Investigación, así mismo se hará un informe trimestral de su avance.

VII. RESPONSABILIDADES

NIVEL NACIONAL: El Ministerio de Salud a través de la Resolución ministerial N° 456-2007/MINSA que aprueba la NT N° 050-MINSA/DGSP-V.02 Acreditación de establecimientos de Salud y servicios Médicos de Apoyo, en el Macroproceso N° 12 de docencia e Investigación establece la necesidad de desarrollar la investigación, además de Resolución Ministerial N° 184-2024/MINSA. Que aprueba las "Líneas Nacionales de Investigación en Salud al 2030". Así también el comité Nacional de Pregrado en Salud con la Resolución N° 004-2022-CONAPRES, con el acuerdo N° 046-2022-CONAPRES, aprueba la "Directiva para la evaluación y autorización de instituciones prestadoras de servicio de Salud como sedes docentes", cumplir con las indicaciones del INS de acuerdo a la Directiva Sanitaria N° 005-INS/DIIS-2025. Vs.01 Directiva Sanitaria para la Organización y funcionamiento de la Red Nacional de Comités de Ética en Investigación".

NIVEL REGIONAL: el Hospital Regional de Moquegua cuenta con el Manual de Procedimientos del Comité Institucional de Ética en Investigación del Hospital Regional de Moquegua aprobado con RED N° 265-2024-DIRESA-HRM/DE, que regula el cumplimiento de la ética en investigación; así mismo aprueba la Directiva "Lineamientos para la presentación, aprobación, ejecución, seguimiento, finalización y publicación de los proyectos de investigación observacionales en el Hospital Regional de Moquegua" aprobado con RED N° 314-2024-DIRESA-HRM/DE, que promueve la estandarización de los procesos en este ámbito.

VIII. BIBLIOGRAFIA

1. Organización de las Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura. Recomendaciones sobre la ciencia y los investigadores científicos. [Internet]. 2017. Disponible en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000263618_spa.locale=en
2. Consejo Nacional de ciencia, tecnología e innovación Tecnológica. Guía práctica para la identificación, categorización, priorización y evaluación de líneas de investigación. [Internet]. 2019. Disponible en: file:///C:/Users/USBIBLIOTECA/Desktop/investigacion/guia_practica_identificacion_categorizacion_priorizacion_evaluacion_lineas_investigacion.pdf
3. Instituto nacional de Salud. Directiva para la presentación, ejecución, seguimiento y finalización de proyectos de Investigación Observacional, [Internet]. 2010. Disponible en: <file:///C:/Users/USBIBLIOTECA/Desktop/directivas/directiva%20de%20proyecto%20de%20investigacion%20observacional.pdf>

